

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **518** =
(**22 JUN. 2016**)

"Por medio de la cual se **ADJUDICA PARCIALMENTE** proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.003- 2016 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**".

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios, y el Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación, cuyo objeto es; "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", los cuales fueron publicados el día 21 de Abril de 2016.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00)**, y se encuentra respaldado y amparado por el Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 105716 en Dinámica Net. 312 de fecha 09/03/16, Gasto A, Rubro 51 1 1 13, Recurso 20 por concepto de: ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico y económico de las siguientes empresas:

- ANDREC CORPORACIÓN
- PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.
- JOHNSON & JOHNSON
- ALCON DE COLOMBIA S.A.

Que mediante Formulario de Observaciones y Respuestas 001 publicado el día 06 de Mayo de 2016, se dio respuesta a las observaciones allegadas, en el término previsto para ello en el cronograma de actividades.

Que mediante Acta ordinaria No.077 y Ponencia No.024 del 12 de Mayo de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y publicación del Pliego

Salud — Calidad — Humanización



PROPIEDAD
PARA TODOS

Transversal 3ª No 43-00 - Conmutador 346868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. — Colombia



Definitivo del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No.003/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.396 de fecha 19 de Mayo de 2016, el señor Director General ordeno la apertura del Proceso de Licitación Pública No.003/2016, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el mismo día del mes de Mayo de 2016.

Que en cumplimiento con el artículo 2.2.1.2.1.1.2., del Decreto 1082 de 2016, se realizó Audiencia de Riesgos y Aclaración de Pliegos de Condiciones, la cual consta mediante Acta N° 086 del 23 de Mayo de 2016 con la asistencia de la siguiente empresa:

- LABORATORIOS RETINA S.A.S.

Que durante el término para observar el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico y económico de las siguientes empresas:

- ANDREC SURGICAL
- PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.
- LABORATORIOS RTINA S.A.S.
- ALCON DE COLOMBIA S.A.

Que mediante Formulario de Observaciones y Respuestas 002 publicado el día 24 de Mayo de 2016, se dio respuesta a las observaciones allegadas, en el término previsto para ello en el cronograma de actividades.

Que en virtud de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, se expide Adenda 001 publicada el día 25 de Mayo de 2016, mediante la cual se modifican CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES.

Que el día 31 de Mayo de 2016, siendo las 15:30 horas, se realizo cierre del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.003/2016, en el cual se presentaron las siguientes empresas:

- LABORATORIOS RETINA S.A.S.
- PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.
- ANDREC SURGICAL S.A.
- OPIMED S.A.S.
- LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.
-

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas, se emitieron las evaluaciones económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 03 de Junio de 2016 en la página de SECOP, en las cuales se requirieron a los oferentes para que subsanaran documentación técnica, jurídica y económica.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, algunos de los oferentes requeridos allegaron la documentación requerida por el comité jurídico, técnico y económico evaluador, dando como resultado consolidado de evaluación publicado el día 15 de Junio de 2016 en la cual los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

ESPACIO EN BLANCO

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

PROTECCIÓN
SEGURA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Continuación Resolución N°

de fecha

HOJA 3

No.	EMPRESA	ITEM	DESCRIBCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA			VERIFICACION JURIDICA			VERIFICACION TECNICA			CALIFICACION	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
				PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	OPIMED S.A.S NIT 830.062.565-6	1	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		2	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	400	X		-	X		-		X	NO HABILITADO	-
		3	BANDAS DE SILICON 240	357	X		-	X		450	X		HABILITADO	807
		4	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	356	X		-	X		450	X		HABILITADO	806
		5	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACION 2.2 mm	-		X	-	X		450	X		NO HABILITADO	-
		6	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	-		X	-	X		450	X		NO HABILITADO	-
		7	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		9	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	359	X		-	X		450	X		HABILITADO	849
		18	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		20	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		21	SET DE CRAWFORD ADULTO	385	X		-	X		450	X		HABILITADO	835
		36	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	-		X	-	X		450	X		NO HABILITADO	-
		37	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	378	X		-	X		450	X		HABILITADO	828
		38	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	-		X	-	X		450	X		NO HABILITADO	-
		39	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	-		X	-	X		450	X		NO HABILITADO	-

Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 3° No. 49-00 - Comutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D. C. – Colombia

518

22 JUN. 2016

HOJA 4

de fecha

Continuación Resolución N°

		40	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		41	PINZAS END GRASPING 23 Ga	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		42	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		43	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		44	TIJERAS CURVAS 23 Ga	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		51	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		52	PUNTA I/A POLIMERO CURVA	-		X	-	X		450	X		NO HABILITADO	-
		57	TREPANOS DE BARRON DONANTE – RECEPTOR	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		58	CABLE BIPOLAR REUSABLE	400	X		-	X		450	X		HABILITADO	850
		ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACION	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
2	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A NIT 860.019.041-6	1	LENTE INTRAOCULARES PLEGABLES	-		X	-		X	550	X		NO HABILITADO	-
		4	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	-		X	-		X	550	X		NO HABILITADO	-
		5	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACION 2.2 mm	-		X	-		X	550	X		NO HABILITADO	-
		6	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	-		X	-		X	550	X		NO HABILITADO	-

2
LABORATORIOS
ALCON DE
COLOMBIA S.A
NIT 860.019.041-6

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Continuación Resolución N°

de fecha

HOJA 5

7	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	-		X	-				550	X		NO HABILITADO	-
8	LENTE INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
9	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	-		X	-				550	X		NO HABILITADO	-
10	POLIPROPILENO 10-0 AU-5	-		X	-				550	X		NO HABILITADO	-
11	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	-		X	-				550	X		NO HABILITADO	-
19	LENTE INTRAOCULAR TORICO	312	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
24	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACION	-		X	-				550	X		NO HABILITADO	-
29	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
30	SONDAS DE ENDOLASER	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
31	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
32	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
33	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
34	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-
35	PACK COMBINADO CON	400	X		-				550	X		NO HABILITADO	-

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
50	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	400	X		-			550	X		NO HABILITADO	-
51	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	400	X		-			550	X		NO HABILITADO	-
52	PUNTA I/A POLIMERO CURVA	400	X		-			550	X		NO HABILITADO	-
53	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	400	X		-			550	X		NO HABILITADO	-
58	CABLE BIPOLAR REUSABLE	-		X	-			550	X		NO HABILITADO	-
59	LENTE INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	-		X	-			550	X		NO HABILITADO	-
3	BANDAS DE SILICON 240	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
4	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
5	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACION 2.2 mm	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
6	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
9	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
10	POLIPROPILENO 10-0 AU-5	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
11	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000
21	SET DE CRAWFORD ADULTO	400	X		-			600	X		HABILITADO	1000

PANAMERICAN
INSTRUMENTS
LTDA NIT
830.011.469-9

3

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



ITEM	DESCRIBCIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
22	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
37	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
38	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
39	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	236	X		-	X		600	X		HABILITADO	836
49	PIC 45 GRADOS 23 Ga	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
57	TREPANOS DE BARRON DONANTE - RECEPTOR	400	X		-	X		-		X	NO HABILITADO	-
1	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	213	X		-	X		600	X		HABILITADO	813
13	ANILLOS INTRAESTROMALES	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
14	ANILLOS INTRAESTROMALES	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
15	ANILLOS INTRAESTROMALES	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
16	ANILLOS INTRAESTROMALES	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
17	ANILLOS INTRAESTROMALES	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000
19	LENTE INTRAOCULAR TORICO	400	X		-	X		-		X	NO HABILITADO	-
24	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACION	400	X		-	X		600	X		HABILITADO	1000

4
ANDREC
SURGICAL S.A.
NIT 830.103.910-1

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

22 JUN. 2016

HOJA 9

27	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	400	X	-	X			600	X		HABILITADO	1000
ÍTEM	DESCRIBCIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
2	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	-		X	-		X	150	X		NO HABILITA	-
4	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	-		X	-		X	150	X		NO HABILITA	-
5	CUCHILLETES PARA FACOEMLSIFICACION 2.2 mm	-		X	-		X	150	X		NO HABILITA	-
6	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	-		X	-		X	150	X		NO HABILITA	-

LESPACIO EN BLANCO

"Salud - Calidad - Humanización"

hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

Que en virtud de las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial, se expide Adenda 002 publicada el día 15 de Junio de 2016, mediante la cual se modifican el Cronograma de Actividades.

Que mediante Acta ordinaria No. 107 y Ponencia No.030 del 17 de Junio de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la adjudicación de los ítems 1,3,4,5, 6,7,9,10,11,13,14,15,16,18,20,21,22,24,27,37,38,39,40,41,42,43,44,49,50,51,53,57 y 58, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.003/2016 y declarar desiertos los ítems 2,8,12,19,23,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,45,46,47,48,50,52,53,54,55,56 y 59, como a continuación se especifica, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar los ítems 1,7,18,20,40,41,42,43,44,51,53,57 y 58 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.003/2016 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", a la empresa **OPIMED S.A.S.**, con NIT 830.062.565-6 representado legalmente por LUZ MARINA ESPINOSA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No.43.505.953 de Medellín, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE. (\$264.205.000), por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los BIENES a contratar se discriminaran a continuación con los valores unitarios que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual hasta agotar el presupuesto designado por ítem. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta)

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	PRESUPUESTO POR ÍTEM
1	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	EXENTO	165.000	235.725.000
7	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	EXENTO	130.000	1.750.000
18	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	9.120	66.120	2.645.000
20	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	1.132	9.512	951.000
40	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	44.800	324.800	3.248.000
41	PINZAS END GRASPING 23 Ga	44.800	324.800	975.000
42	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	72.576	526.176	1.578.000
43	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	72.576	526.176	1.579.000
44	TIJERAS CURVAS 23 Ga	58.592	424.792	1.274.000
51	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	32.432	235.132	9.405.000
57	TREPANOS DE BARRON DONANTE - RECEPTOR	39.840	288.840	15.634.000
58	CABLE BIPOLAR REUSABLE	16.000	116.000	17.417.000

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

Ministerio de Defensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



ARTÍCULO SEGUNDO. Adjudicar los ítems 3,4,5,6,9,10,11,21,22,37,38,39,49 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.003/2016 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", a la empresa PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA., con NIT 830.011.469-9, representado legalmente por ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA, identificado con cedula de ciudadanía No.4.165.092 de Miraflores Boyacá, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$44.193.000), por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los BIENES a contratar se discriminaran a continuación con los valores unitarios que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual hasta agotar el presupuesto designado por ítem. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta)

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	PRESUPUESTO POR ÍTEM
3	BANDAS DE SILICON 240	EXENTO	37.500	1.714.000
4	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	88.200	102.312	5.957.000
5	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACION 2.2 mm	24.144	175.044	9.273.000
6	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	26.400	191.400	1.964.000
9	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	89.600	646.600	11.102.000
10	POLIPROPILENO 10-0 AU-5	EXENTO	530.000	1.234.000
11	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	EXENTO	530.000	1.234.000
21	SET DE CRAWFORD ADULTO	26.400	191.400	3.622.000
22	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	26.400	191.400	4.263.000
37	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	13.600	98.600	1.109.000
38	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	16.800	121.800	1.818.000
39	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	8.832	64.032	644.000
49	PIC 45 GRADOS 23 Ga	10.400	75.400	259.000

ARTÍCULO TERCERO. Adjudicar los ítems 13,14,15,16,17,24,27, del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.003/2016 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", a la empresa ANDREC SURGICAL S.A., con NIT 830.103.910-1, representado legalmente por ANDRES FERNANDO RUALES SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.79.778.651 de Bogotá D.C., por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$75.373.000), por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los BIENES a contratar se discriminaran a continuación con los valores unitarios que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual hasta agotar el presupuesto designado por ítem. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta)

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO DE LICITACIÓN

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	PRESUPUESTO POR ÍTEM
13	ANILLOS INTRAESTROMALES	EXENTO	490.000	20.359.000
14	ANILLOS INTRAESTROMALES	EXENTO	700.000	8.225.000
15	ANILLOS INTRAESTROMALES	EXENTO	650.000	21.540.000
16	ANILLOS INTRAESTROMALES	EXENTO	810.000	10.967.000
17	ANILLOS INTRAESTROMALES	EXENTO	1.307.000	5.228.000
24	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACION	EXENTO	300.000	5.359.000
27	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	EXENTO	320.000	3.695.000

ARTÍCULO CUARTO.

Declarar DESIERTOS los siguientes ítems por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (188.253.000), por la ausencia de propuestas para los mismos y/o incumplimiento de requisitos habilitantes de los oferentes.

ÍTEMES DECLARADOS DESIERTOS

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	VALOR
2	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	10.220.000
8	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	3.750.000
12	LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO DE FIJACIÓN/ENCLAVAMIENTO IRIDIANO.	8.050.000
19	LENTE INTRAOCULAR TORICO	15.100.000
23	TUBO DE SILICÓN	1.012.000
25	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO	9.900.000
26	LENTE FAQUICO DE IMPLANTE RETRO-IRIDIANO PRELENTICULAR TORICO Y ESFERICO	74.088.000
28	VALVULAS DE AHMED	4.963.000
29	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	3.508.000
30	SONDAS DE ENDOLASER	5.262.000
31	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	2.221.000
32	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	1.937.000
33	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	1.656.000
34	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	4.321.000
35	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	13.226.000
36	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	4.326.000
45	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	5.639.000
46	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	2.559.000
47	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	1.754.000
48	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	2.006.000
50	ESPATULA DXELAMINACION 23 Ga	363.000
52	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	152.000
53	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	230.000
54	ANILLOS PARA SIMBLEFARON	932.000
55	CONFORMADORES CONJUNTIVALES ADULTO Y PEDIÁTRICO.	1.156.000
56	IMPLANTES OCULARES DE METILMETACRILATO	5.077.000
59	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	4.845.000
TOTAL NO ADJUDICADO		188.253.000

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa
Procuraduría General de la Nación

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



ARTICULO QUINTO.

Ordenar a la Oficina de Asesora Jurídica del Hospital Militar Central la elaboración de los contratos correspondientes de la presente adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por cada oferente adjudicatario.

ARTICULO SÉXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

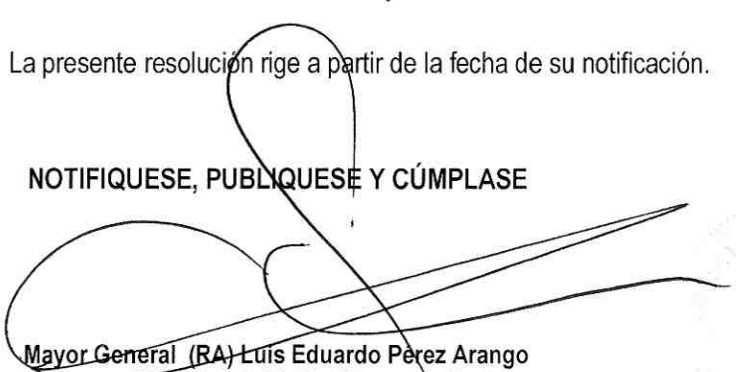
ARTICULO SÉPTIMO

Contra el ARTÍCULO CUARTO procede recurso de reposición, de conformidad con el inciso 2 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

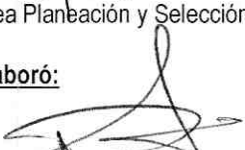

Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General Hospital Militar Central

Reviso:

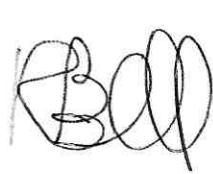

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Área Planeación y Selección


Abog. Paula Álvarez David
Área Planeación y Selección

Elaboró:


Abogado. David F. Vargas G.
Comité Jurídico Evaluador


PD. Yohana Homez Macias
Comité Económico Evaluador


Dr. Rodrigo Bermúdez Meléndez
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research.

2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. It includes information about the sample size, the data collection methods, and the statistical analysis techniques.

3. The third part of the report is a discussion of the results of the study. It presents the findings of the research and compares them with the previous studies in the field.

4. The fourth part of the report is a conclusion and a list of references. The conclusion summarizes the main findings of the study and provides recommendations for future research. The references list the sources of information used in the study.

5. The fifth part of the report is an appendix containing additional information related to the study, such as raw data, detailed calculations, and supplementary figures.

6. The sixth part of the report is a bibliography listing the sources of information used in the study.

7. The seventh part of the report is a list of abbreviations and a glossary of terms used in the study.

8. The eighth part of the report is a list of figures and tables included in the study.

9. The ninth part of the report is a list of footnotes and a list of references.

10. The tenth part of the report is a list of appendices and a list of references.

11. The eleventh part of the report is a list of figures and tables included in the study.

12. The twelfth part of the report is a list of footnotes and a list of references.

13. The thirteenth part of the report is a list of appendices and a list of references.

14. The fourteenth part of the report is a list of figures and tables included in the study.

15. The fifteenth part of the report is a list of footnotes and a list of references.

16. The sixteenth part of the report is a list of appendices and a list of references.

17. The seventeenth part of the report is a list of figures and tables included in the study.

18. The eighteenth part of the report is a list of footnotes and a list of references.

19. The nineteenth part of the report is a list of appendices and a list of references.

20. The twentieth part of the report is a list of figures and tables included in the study.

21. The twenty-first part of the report is a list of footnotes and a list of references.

22. The twenty-second part of the report is a list of appendices and a list of references.

23. The twenty-third part of the report is a list of figures and tables included in the study.

24. The twenty-fourth part of the report is a list of footnotes and a list of references.

25. The twenty-fifth part of the report is a list of appendices and a list of references.

26. The twenty-sixth part of the report is a list of figures and tables included in the study.

27. The twenty-seventh part of the report is a list of footnotes and a list of references.

28. The twenty-eighth part of the report is a list of appendices and a list of references.

29. The twenty-ninth part of the report is a list of figures and tables included in the study.